

CIRCULAR DE. No. 001-2016

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a las Federaciones de cooperativas y a las cooperativas en general INFORMA que el gobierno de Honduras comenzó la socialización del proyecto de ley del **nuevo Código Tributario**, que será implementado en el país como el marco que regula las actuaciones de la administración tributaria y los sectores que lideran la economía del país.

El nuevo Código Tributario contempla los manuales de procedimientos de las solicitudes que los contribuyentes demandan ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos, deberes y derechos ante el fisco nacional; y el mismo puede ser descargado de nuestra página web. www.consucoop.hn a fin que sea discutido y analizado al pleno de sus organizaciones y se puedan hacer las observaciones necesarias.

Por lo cual se les solicita que dichas observaciones sean remitidas a este Consejo Nacional a más tardar el día jueves 14 de enero del presente año al correo electrónico info@consucoop.hn. Para como sector presentar nuestras observaciones al referido proyecto.

Tegucigalpa M.D.C. 7 de enero de 2016.


FREDY ESPINOZA MONDRAGON
Director Ejecutivo
CONSUCOOP

